



XP-UNC 39057/2009.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo solicitado a fs. 6 por la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Silvia Carolina Scotto, en relación a la obra *Nuevo Edificio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Ciudad Universitaria*, aprobada por Resolución HCS 581/08, que le asignó la suma de \$ 2.500.000.- (Pesos dos millones quinientos mil), y

CONSIDERANDO:

Que concluida la elaboración del proyecto, se advierte que el presupuesto referido resulta insuficiente a los efectos de poder completar la primera etapa de la obra mencionada.

Teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la transferencia de \$ 900.000.- (Pesos novecientos mil) que fueron aprobados por la Resolución HCS 581/08, para la obra *Refuncionalización Integral del Pabellón Argentina, 2ª etapa, Año 2010*, asignándolos a la obra *Nuevo Edificio de la SAE, Ciudad Universitaria*.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 1000